

FICHA TÉCNICA

FONPER-DAF-CM-2021-0036.

COMPRA MENOR.

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE COCINA Y LIMPIEZA PARA
SER UTILIZADOS EN EL FONDO PATRIMONIAL DE LAS
EMPRESAS REFORMADAS (FONPER).**

Santo Domingo, Distrito Nacional

Agosto del 2021.

1. Datos del Proceso de Compra Menor

1.1 Objeto.

El objeto de la presente convocatoria será realizado para la adquisición de materiales de cocina y limpieza para ser utilizados en el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), conforme con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

1.2 Procedimiento de Selección.

La presente convocatoria será para un procedimiento de Compra Menor.

2. Especificaciones Técnicas.

En la presente convocatoria, todos los oferentes deberán de presentar oferta técnica de lo ofertado, la misma debe incluir fotos, especificaciones del ítem, marca del producto, garantía y la fecha específica de entrega en caso de ser declarado como proponente adjudicado del presente proceso.

2.1 Lote 1 - Materiales de Cocina. -

Ítem	Artículos	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
1	Agua en botellita plástica	Fardo	130 12/1	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido líquido de 16.9 oz. • Botella plástica. • Agua 100% purificada. • No carbonizada. • Con minerales para un sabor fresco y puro. • Contenido plástico 100% reciclable. • Sin sodio. • Fecha de expiración del producto prolongada por más de 12 meses.
2	Colador en papel para greca eléctrica	Paquetes	15	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de 8-12 tazas de café. • En base de 8.25 cm. • De 200 a 250 filtros por paquetes.
3	Cucharas plásticas	Paquetes	25 25/1	<ul style="list-style-type: none"> • Color: Blanco. • Material: Polipropileno. • Dimensiones: 5.75" largo.

4	Cuchillos plásticos	Paquetes	25 25/1	<ul style="list-style-type: none"> • Color: Blanco. • Material: Polipropileno. • Dimensiones: 5.75" largo.
5	Papel de baño en rollo jumbo XL	Fardo	85 24/1	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de fardo de 24/1. • Papel de textura ancha y suave • De doble hoja. • Aroma suave y de tamaño jumbo. • Papel de fácil desprendimiento. • Color blanco. • Perforado. • Que contenga tecnología Smell Clean que capture las moléculas de mal olor y las encapsulas. • tecnología Micro-Tejido. • Importado.
6	Papel toalla	Unidad	96	<ul style="list-style-type: none"> • Papel de fácil desprendimiento. • Color blanco. • Paño reutilizable. • Rollo de 52 Paños 20.6X26.1 • Practico e higiénico. • Presentación de fardos de 24/1. • Material perforado de hoja ancha y suave. • Importado.
7	Platos foam llanos	Paquetes	25 25/1	<ul style="list-style-type: none"> • Color: blanco. • Material: foam. • Plato desechable #6.
8	Platos foam llanos	Paquetes	25 25/1	<ul style="list-style-type: none"> • Color: blanco. • Material: foam. • Plato desechable #9.
9	Platos plásticos llanos	Paquetes	25 25/1	<ul style="list-style-type: none"> • Color: blanco. • Material: Plástico. • Plato desechable #6.
10	Platos plásticos llanos	Paquetes	25 25/1	<ul style="list-style-type: none"> • Color: blanco. • Material: Plástico. • Plato desechable #9.

11	Servilletas para baños multi-fond T 250	Paquetes	320	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación multi-fold 250 unidad caja de 16/1. • Papel de fácil desprendimiento. • Color blanco. • Sin olor y de gran cantidad de absorción. • Importada. • Producto que cumpla con las normas de la epa.
12	Servilletas para cocina	Paquetes	50 500/1	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de fardos de 500/1. • Papel de fácil desprendimiento. • Color blanco. • Sin olor y de gran cantidad de absorción. • Hoja ancha.
13	Tenedores plásticos	Paquetes	25 25/1	<ul style="list-style-type: none"> • Color: Blanco. • Material: Polipropileno. • Dimensiones: 5.75" largo.
14	Vasos No.10	Paquetes	200	<ul style="list-style-type: none"> • Transparentes. • Desechables. • Higiénicos y sin olor. • Presentación de caja de 50/1. • Tamaño no.10.
15	Vasos No.5	Paquetes	150	<ul style="list-style-type: none"> • Transparentes. • Desechables. • Higiénicos y sin olor. • Presentación de caja de 50/1. • Tamaño no.5.

2.2 Lote 2- Alimentos y bebidas

Ítem	Artículos	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
1	Agua saborizada en lata	Unidades	240	<ul style="list-style-type: none"> • Importada. • Sabores mixtos. • Lata de 12 oz. • Con gas. • Sin calorías. • Sin edulcorantes artificiales. • Sin sodio. • Fecha de expiración del producto prolongada por más de 12 meses.
2	Agua en botella mineral con gas	Unidades	144	<ul style="list-style-type: none"> • Agua mineral natural con gas. • Importada. • Presentación de 200 ml, en botella de cristal. • Sin azúcar • 0 calorías, 0 edulcorantes. • Fecha de expiración del producto prolongada por más de 12 meses.
3	Azúcar blanca en sobre	Cajas	50 100/1	<ul style="list-style-type: none"> • Azúcar 100% refinada. • Empaque totalmente sin humedad y sin grumos. • En presentación en cajas de 100/1 de 5 gramos por sobre. • Fecha de expiración del producto prolongada por más de 12 meses.

4	Azúcar crema en sobre	Cajas	168 100/1	<ul style="list-style-type: none"> • Azúcar crema o parda. • Azúcar 100% refinada. • Empacada totalmente sin humedad y sin grumos. • En presentación en cajas de 100/1 de 5 gramos por sobre. • Fecha de expiración del producto prolongada por más de 12 meses.
5	Crema para café en sobre	Paquetes	24 50/1	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de cajas de 50/1 • Importada. • Paquetes de crema en polvo para una sola porción con los paquetes de azúcar de la taza. • 50 cremas individuales; cada paquete de crema que contenga 11 oz. • Con caseinato de sodio (derivado de leche). • Que no requiera refrigeración. • No lácteos; sin colesterol, sin gluten, sin lactosa, y lácteos Kosher. • Fecha de expiración del producto prolongada por más de 12 meses.
6	Jugo de manzana en botella	Unidades	120	<ul style="list-style-type: none"> • Importado. • Botella de cristal de 10 oz. • Vitamina C. • Sin azúcar agregada. • Fecha de expiración del producto prolongada por más de 12 meses.

7	Jugo cranberry	Unidades	192	<ul style="list-style-type: none"> • Importado. • Jugo agridulce y natural. • Bebida sabor arándano. • 100% Rico en vitaminas. • Que aporte vitaminas. • sin jarabe de maíz con alto contenido de fructosa. • Presentación de plástico de 15.2 oz. • Fecha de expiración del producto prolongada por más de 12 meses.
8	Refresco regular en lata	Unidades	288	<ul style="list-style-type: none"> • En presentación en lata de 12 oz. • Agua carbonatada, azúcar, colorante acidulante aromas naturales. • Fecha de expiración del producto prolongada por más de 12 meses.
9	Refresco sin azúcar en lata	Unidades	260	<ul style="list-style-type: none"> • Sin azúcar y sin calorías. • Sin cafeína. • Sin gluten, sin lácteos y sin nueces. • Fecha de expiración del producto prolongada por más de 12 meses.
10	Removedores para bebidas en madera	Paquetes	2 1000/1	<ul style="list-style-type: none"> • 5.5" pulgadas. • Removedores de madera.
11	Servilletas blancas de cocktail	Paquetes	14 100/1	<ul style="list-style-type: none"> • Servilleta importada para cocktail. • Color blanco. • Suave.

				<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño 4.5x4.5 pulg. • Doble hoja. • Paquete de 100 que sean más suaves y mucho más fuertes que las servilletas de papel normales. • Adecuado para ocasiones especiales y uso diario
12	Servilleta doble blanca			<ul style="list-style-type: none"> • Servilleta doble hoja. • importada. • Color blanco. • Presentación de 32.5x32.5 cm, 50/1. • Paquete de 50/1. • Suave y absorbente.
13	Té	Cajas	60 20/1	<ul style="list-style-type: none"> • Sabor y especias mistas. • Con sobre envoltura. • Caja de 20 sobres. • Importado.

2.3 Lote 3 - Útiles de limpieza

Ítem	Artículos	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
1	Ambientadores eléctricos	Unidades	6	<ul style="list-style-type: none"> • Ambientadores eléctricos de 21 ml con nivelador de fragancia, más difusor. • Dispensador plástico de material de calidad. • Sensor de tiempo. • Interruptor de apagado fácil. • Importado.
2	Ambientadores en spray	Unidades	72	<ul style="list-style-type: none"> • Aromatizante en aerosol de fragancias suaves y surtidas de 8 oz. • Importado.

3	Brillo verde para fregar	Unidades	100	<ul style="list-style-type: none"> • Material: sintético. • Color: Verde. • Medida: 6" x 4". • Calidad 3m.
4	Cepillo para inodoro	Unidades	10	<ul style="list-style-type: none"> • Que cuente con protección antimicrobiana, fibras de larga duración y un mango duradero que sea cómodo de sostener. • Tamaño 38cm x13 cm. • Plástico. • Cerdas de polipropileno resistentes y duraderas.
5	Cloro	Galones	72	<ul style="list-style-type: none"> • Cloro de alta pureza. • Triple acción. • Presentación de 128 oz/3785ml. • Aprobación de la Epa, que afirme su efectividad contra el sars-coV-2 y coV-19. • Estado líquido. • Disolvente. • Desinfecte y elimine las bacterias a un 99.99%.
6	Cloro granulado para cisterna	Unidades	8	<ul style="list-style-type: none"> • Rápida disolución. • Eliminación de gérmenes y bacterias. • Control crecimiento de algas. • Que no enturbie el agua. • Que no incremente la dureza del agua.
7	Desinfectante en spray aerosol	Unidades	24	<ul style="list-style-type: none"> • Que elimine el 99,9% de los virus y bacterias. • Que elimine más de 100 gérmenes que causan enfermedades, incluyendo virus

				<p>de resfriado y gripe.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que mate el 99,9% de las bacterias que causan el mal olor. • Que evite el moho y el moho crezcan hasta una semana. • Que desinfecte todo tipo de superficies duras y suaves. • Presentación de 12.5 oz en spray.
8	Desinfectante	Galones	72	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación del 99.99% de las bacterias que pueden causar malos olores. • Fragancia suave. • Poder multiusos. • Anti-bacteria.
9	Detergente	Paquetes	108	<ul style="list-style-type: none"> • Detergente en polvo. • suavizante y aromatizado. • Presentación de 400g.
10	Dispensador de alcohol en spray	Unidades	100	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de 5 oz. • Ligero. • Material plástico resistente a las caídas. • Diseño ergonómico, botella de gatillo estándar. • Portátil.
11	Escobas	Unidades	8	<ul style="list-style-type: none"> • Molde de 11 pulgadas. • Palo en madera de alta calidad, de 48 pulgadas. • Fibra de 5 pulgadas con puntas diluidas para un mejor barrido.

12	Esponja para fregar	Unidades	150	<ul style="list-style-type: none"> • Que absorba hasta 8 veces su peso. • Limpieza profunda en ollas y sartenes con una máxima absorción. • Que impida la formación de bacterias y malos olores. • Calidad 3m.
13	Fundas negras	Fardos	40 100/1	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa plástica para tanques de basura. • Resistente calibre 200 de 55 Gl. • Color negro presentación 100/1.
14	Fundas negras pequeñas	Fardos	50 100/1	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa plástica para recoger basura. • Resistente calibre 200 de 17x22 gl. • Color negro. • Presentación 100/1.
15	Fundas negras pequeñas	Fardos	50 100/1	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa plástica para recoger basura. • Resistente calibre 200 de 24x30 gl. • Color negro. • Presentación 100/1.
16	Jabón de cuaba	Galones	40	<ul style="list-style-type: none"> • Desinfectante. • Olor agradable. • Líquido. • Que no reseque la piel. • En galón.
17	Gel antibacterial en frasco	Unidades	100	<ul style="list-style-type: none"> • Frasco portátil. • Presentación de 8 oz. • Importado. • Capaz de eliminar el 99.99% de gérmenes y bacterias. • No agua, no toalla y no jabón.

18	Guantes amarillos	Paquetes	48	<ul style="list-style-type: none"> • Tratado con anti bactericidas. • En látex natural con revestimiento interior en suave algodón. • Tamaño L y XL.
19	Lavaplatos líquido	Galones	48	<ul style="list-style-type: none"> • Fácil de enjuagar. • Protección para las manos, para evitar la resequedad o reacciones alérgicas. • Fragancia aloe vera.
20	Lavaplatos en pasta	Unidades	40	<ul style="list-style-type: none"> • Debe ser en pasta. • Efectivo en remover la grasa. • Fragancia a limón. • Presentación 425g.
21	Limpia cristal con esponja y espátula	Unidades	8	<p>Limpiador de cristal con esponja y espátula 2 en 1.</p> <p>Debe tener una espátula libre con base de ambos lados para sujetar la esponja limpiadora y del otro lado la escobilla de goma.</p>
22	Limpiador de alfombras en espuma	Unidades	4	<p>Que no contenga derivados del petróleo.</p> <p>Debe ser 99% libre de solventes.</p> <p>Que sea efectivo en pintura, aceite y grasa.</p> <p>12 oz.</p>
23	Limpiador de cristal	Galones	8	<ul style="list-style-type: none"> • Que no empañe. • Con fórmula concentrada. • Brillo transparente sin rayas.
24	Limpiador en polvo para inodoro	Unidades	12	<p>Limpiador en polvo para inodoro.</p> <p>Que elimine y desinfecte las bacterias del área.</p> <p>Que blanquee las cerámicas.</p> <p>15 oz.</p>

25	Lustrador de maderas	Unidades	6	Que sea neutro (sin olor fuerte). Que restaure y brille la madera. De fácil aplicación. 16 oz. No spray.
26	Pastillas limpiadoras para inodoro	Unidades	120	Piedras (azul) mata gérmenes y bacterias. Presentación de 2 pastillas de 50 g c/u.
27	Pastillas para urinarios	Unidades	120	Desodorantes de inodoros y urinarios. Varios aromas. Presentación de 40g.
28	Pinespuma west	Unidades	6	Limpiador en espuma, especial para muebles, sillones, equipos de oficinas y vinilo. Presentación de 19oz.
29	Producto de limpieza para cerámicas	Galones	2	Concentrado. Elimina algas y lama. Removedor de manchas en los pisos. No toxico.
30	Recogedores de basura	Unidades	6	Molde de 9 pulgadas. Palo en madera de alta calidad. 32 pulgadas.
31	Repuestos de ambientadores eléctricos	Unidades	96	Aromatizante en aerosol. fragancia suave (surtidos). 6.2 oz. Importado. 60 días de uso continuo.
32	Suaper	Unidades	32	Suaper #32. Palo de madera. Ultra absorbente de microfibra. Ligero. Que no deje pelusa.

33	Toalla de limpieza en microfibra	Unidades	72	Toallas en microfibras 16x16. Que absorba 8 veces su peso de agua. Multi lavados. Calidad 3m.
34	Velones aromáticos	Unidades	24	Velones aromáticos, envase de cristal. Cera perfumada suave. Debe conservar su olor durante toda su utilización. Aromas suaves. Tamaño 3.4 oz.

3. Presentación de Ofertas.

Es requisito obligatorio el cumplimiento de las características indicadas en las presentes especificaciones, así como, el rubro que estamos solicitando debe de estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado.

3.1 Presentación de Oferta Económica.

Forma para la presentación de los documentos contenidos en el Sobre Oferta Económica.

Los documentos deben estar contenidos en sobre cerrado y deberán ser presentados en original, organizados según el orden planteado a continuación para fines de revisión y deberán firmarse en todas las paginas por el Representante Legal y deberán llevar sello social de la compañía.

El sobre de la Oferta deberá contener en su cubierta/portada la siguiente identificación:

1. **Nombre del Oferente:**
2. **Dirección:**
3. **Responsable Legal de la Empresa:**
4. **Correo Electrónico y teléfono de la empresa:**
5. **Nombre de la Entidad Contratante:** Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas(FONPER).
6. **Asunto:** Presentación de Oferta.
7. **Referencia del Procedimiento:** FONPER-DAF-CM-2021-0036.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan.

El oferente deberá entregar su propuesta debidamente sellada y firmada en físico en el Departamento de Compras ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, Edificio Kasse Acta, en el 6to piso, Sector Serrallés y/o por el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.

El monto de la contratación en las Ofertas recibidas a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones deberán contener el Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) transparentado en la plataforma, de lo contrario se procederá a invalidar su oferta.

Nota: A partir de la hora fijada como término para la recepción de ofertas en el cronograma del Portal Transaccional no se recibirán otras. Las recibidas fuera de término serán rechazadas sin más trámites.

3.2 Documentos que presentar dentro del Sobre de Oferta Económica.

Todos los interesados deberán presentar en el sobre de Oferta Económica los documentos siguientes:

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE) debidamente actualizado conforme la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuesto de sus obligaciones fiscales, vigente.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.
4. Copia del Registro Mercantil vigente y actualizado.
5. Copia simple de los Estatutos Sociales (debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente), si corresponde.
6. Acta de la última asamblea.
7. Debe de facilitar algún contacto y correo electrónico, para remitir cualquier notificación del proceso.
8. Oferta Técnica de lo ofertado, que incluya fotos, especificaciones del ítem, marca del producto, garantía y la fecha específica de entrega en caso de ser declarado como proponente adjudicado del presente proceso. **OBLIGATORIO**

9. Cotización, que desglose cantidad, unidad de medida, precio unitario, sub-total, ITBIS transparentado y total general.
10. Documento de reconocimiento de que el transporte de los bienes y/o productos ofertados será por cuenta y responsabilidad exclusiva del oferente que resulte adjudicatario del proceso.

3.3 Los documentos/ errores NO subsanables en este procedimiento

- a. Presentar productos o servicios diferentes a los solicitados.
- b. Corregir precios y cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total pueda afectar en su oferta.

4. Condiciones generales para participar.

Toda persona natural o física, nacional o extranjera que haya adquirido las especificaciones Técnicas, tendrá derecho a participar en el presente proceso, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en este presente documento.

4.1 Prohibición de contratar

No podrán participar como oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociales que se relacionan a continuación, conforme lo establecido en el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, a saber:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Senadores y Diputados del Congreso de la República, los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los síndicos y Regidores de los ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General y el Subcontralor de la República, el Director y Subdirectores de Presupuesto; el Director Nacional y el Subdirector de Planificación; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06;
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo el personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación

de convivencia afectiva o con las que haya procreado hijos, y descendientes de estas personas;

- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o haya participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, negociaciones prohibidas a los funcionarios, revelación de secretos o uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua; Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 9) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 10) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delito contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea asignado.
- 11) Las personas que suministraran informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y su reglamento;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén cumplido con sus obligaciones tributarias o con la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

5. Criterio de Adjudicación.

La Adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, y al mejor precio ofertado.

Nota: Queda entendido que no necesariamente será adjudicado el oferente que presente menor precio en su oferta, sino aquel que presente la propuesta más completa para la institución sobre la base de calidad, precio e idoneidad.

5.1 Criterio Cumple/No Cumple

En esta etapa se evaluarán los documentos requeridos en el punto 3.2 sobre Documentos a presentar dentro de la Oferta, como cumple y no cumplen, con la notificación de subsanación en caso de ser necesario.

Criterios a Evaluar	Método de Comprobación	Cumple/No Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE).	Si depositó el Registro de Proveedores del Estado (RPE) debidamente actualizado conforme la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.	
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	Si depositó la Certificación de DGII, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuesto de sus obligaciones fiscales, vigente.	
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	Si depositó la Certificación de TSS, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.	
Copia del Registro Mercantil.	Si deposita el Registro Mercantil vigente y actualizado.	
Copia simple de los Estatutos Sociales, si corresponde.	Si los documentos depositados se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente. -	
Acta de la última asamblea.	Si deposita la última acta celebrada. -	
Contacto y correo electrónico, para remitir cualquier notificación del	Si deposita las informaciones solicitadas. -	

proceso.		
Cotización.	Si presenta la Cotización detallada y con el ITBIS transparentado	
Oferta Técnica	Si deposita Oferta Técnica de lo Ofertado	
Foto del producto	Si deposita fotos de lo Ofertado	
Documento de reconocimiento de transporte	Si deposita documento de reconocimiento de que el transporte de los bienes y/o productos ofertados será por cuenta y responsabilidad exclusiva del oferente que resulte adjudicatario del proceso.	

6. Lugar de entrega de las compras o servicios

Av. Gustavo Mejía Ricart No.73, Edificio Rafael Kasse Acta, Serrallés. Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

7. Presentación de Factura

El Oferente adjudicado del presente proceso deberá presentar a FONPER, una factura original con comprobante gubernamental y conforme las disposiciones en esa materia acompañada del conduce. La factura será recibida luego de que el área requeriente emita conformidad de la recepción de los materiales.



Marleny Medrano

Directora Administrativa y Financiera



